

CNDH solicita medidas cautelares para Gustavo Soto

El Ciudadano · 10 de marzo de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el día de ayer solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la emisión de medidas cautelares en favor del connacional Gustavo Castro Soto, a quien se negó la salida hacia nuestro país del aeropuerto de Tegucigalpa, Honduras.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el día de ayer solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la emisión de medidas cautelares en favor del connacional Gustavo Castro Soto, a quien se negó la salida hacia nuestro país del aeropuerto de Tegucigalpa, Honduras.

Lo anterior, con la finalidad de prevenir hechos de difícil o imposible reparación, ya que el señor Castro Soto, de nacionalidad mexicana, activista y defensor de los derechos humanos, fue testigo del asesinato de Berta Cáceres, defensora hondureña de derechos humanos, así como víctima de dos disparos de

arma de fuego realizados por quienes privaron de la vida a dicha defensora, ante lo cual se advierte la necesidad de garantizar su seguridad y protección.

La CNDH considera que, en este caso, se cumplen los requisitos para la emisión de medidas cautelares, como son el riesgo, urgencia e irreparabilidad del daño. En cuanto al primero, se sustenta en que el señor Castro Soto es defensor de derechos humanos, testigo de un homicidio y, al parecer, a él también se le intentó privar de la vida, de lo que se advierte un peligro real a su vida e integridad personal.

Dado que Castro Soto está en un país del que no es nacional y fue víctima de intento de homicidio, la Comisión Nacional señaló que se hace necesaria y urgente su protección por ser testigo clave para el esclarecimiento de los hechos, la identificación de los involucrados y que dichos actos no queden impunes.

Adicionalmente se informa que se tuvo comunicación con el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras, a quien se le solicitó su apoyo con el objeto de que se respeten los derechos humanos del mexicano Gustavo Castro Soto.

Vía: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)